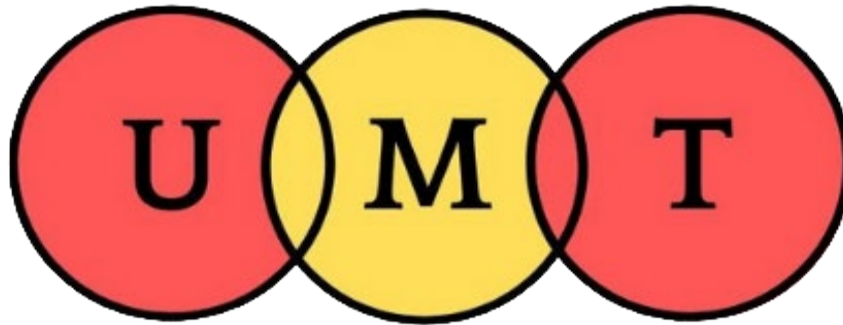


UNIÓN DE MILITARES



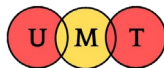
DE TROPA

AÑO 2024
PROPUESTA
25

Propuesta 25-2024 sobre mejora justificación digital
de comisiones.



U.M.T Unión de Militares de Tropa
Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 25-2024 sobre mejora justificación digital de comisiones.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 910/2012 de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, se eleva Propuesta 25-2024 sobre mejora de justificación digital de comisiones, para su debate en el COPERFAS P24-04, quedando a la espera de recepción de resolución o respuesta motivada sobre el trámite o no de la misma con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa y la expresión de los recursos que procediera de acuerdo con los artículos 40, 47, 48, 112, 113, 121, 123 y 125 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento pudiendo recurrir en alzada y/o potestativamente en reposición de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que contra los actos de trámite que directa o indirectamente decidan sobre el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer los mencionados recursos cabiendo fundarse en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la misma Ley.

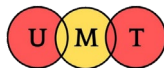
REFERENCIAS:

- Manual sobre Justificación Digital del Comisionado de la Dirección de Asuntos Económicos.

INTRODUCCIÓN:

La referida aplicación recientemente habilitada, supone un avance que impone obligación que excede, en nuestra opinión, de lo establecido mediante el artículo 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, descargando en el comisionado la responsabilidad de acceso a los medios electrónicos que se exigen





Propuesta 25-2024 sobre mejora justificación digital de comisiones.

CONSIDERACIONES:

Sin recelar de esta habilitación y el avance que supone, entendemos que, al menos en la parte justificativa que motiva esta propuesta, puede habilitarse a través de la Sede Electrónica del propio Ministerio, de manera similar al procedimiento previsto sobre anticipo de pagas o de compensación económica, facilitando su accesibilidad, sobre todo de la Escala que representamos y que no siempre cuenta accesibilidad a los medios necesarios que se exigen.

Por lo expuesto, **en defensa de la Escala de Tropa y Marinería que representamos**, formulamos la siguiente,

PROPUESTA:

Se extienda y habilite el trámite de la reciente Justificación Digital de Comisionados a través de la Sede Electrónica del Ministerio.

En Ciudad Real, a 06 de noviembre de 2024

[ORIGINAL FIRMADO]

En Nombre y Representación de JD., Don Francisco Bellón Clavijo

